



Distr. general
22 de junio de 2023
Español
Original: inglés

1. El presente informe, que abarca el período comprendido entre enero y diciembre de 2022, se preparó de conformidad con la resolución [2467 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo me solicitó que le presentara informes anuales sobre la aplicación de las resoluciones [1820 \(2008\)](#), [1888 \(2009\)](#), [1960 \(2010\)](#), [2106 \(2013\)](#) y [2467 \(2019\)](#) y que recomendara medidas estratégicas.

2. En 2022, la militarización y la proliferación de armas ilícitas se intensificaron tras una serie de cambios de gobierno inconstitucionales, que expusieron a la población civil a mayores niveles de violencia sexual, en un contexto de reducción del espacio cívico y debilitamiento del estado de derecho en entornos afectados por conflictos. Grupos armados estatales y no estatales siguieron perpetrando violaciones, violaciones colectivas y secuestros de civiles. Grupos designados como terroristas por las Naciones Unidas, otros grupos armados no estatales y redes delictivas transnacionales utilizaron la violencia sexual como táctica, desestabilizando contextos ya de por sí frágiles. En varios contextos, las autoridades nacionales fueron reforzadas por una serie de agentes, entre ellos milicias y empresas y grupos militares y de seguridad privados, que luchaban junto a las fuerzas armadas nacionales. Esto ha complicado la atribución de delitos graves, incluida la violencia sexual, lo que a su vez ha agravado los problemas de rendición de cuentas. En diversos países, las manifestaciones y protestas civiles fueron respondidas con un uso desproporcionado de la fuerza, incluido el recurso a la violación como instrumento de represión e intimidación política. Los activistas y defensores que trabajaban para defender los derechos de los supervivientes fueron objeto de represalias, como violencia sexual y acoso. Los ataques contra instalaciones de salud públicas en algunos entornos impidieron el acceso de los supervivientes a los servicios en un contexto de necesidades crecientes. En medio del agravamiento de las crisis humanitarias y las perturbaciones económicas, la violencia sexual obstaculizó las actividades de subsistencia de las mujeres y el acceso de las niñas a la educación, al tiempo que generaba beneficios para los grupos armados y extremistas violentos a través de la trata de personas impulsada por los conflictos.

3. En varios contextos, las pautas de violencia sexual persistieron y se agravaron, como en la República Democrática del Congo, Etiopía, Haití y Sudán del Sur. En Ucrania, la misión de vigilancia de los derechos humanos y la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre Ucrania han documentado y notificado casos de



violencia sexual como forma de tortura y trato inhumano contra civiles y prisioneros de guerra (A/77/533). En mayo de 2022, mi Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos firmó un marco de cooperación en nombre del sistema de las Naciones Unidas con el Gobierno de Ucrania para prevenir y responder a la violencia sexual relacionada con el conflicto.

4. En la mayoría de los contextos, la impunidad siguió siendo la norma, mientras que las nuevas amenazas en el espacio digital, en gran medida sin gobierno, y la combinación de inseguridad climática, fragilidad estatal y desigualdad de género estructural, expusieron aún más a las mujeres y las niñas a la violencia sexual relacionada con los conflictos. El debilitamiento o el colapso de las instituciones del estado de derecho han creado un riesgo de “estado sin ley”, al erosionar la que debería ser la primera línea de defensa contra delitos atroces. Además, los efectos envalentonadores de la impunidad por patrones de violencia sexual relacionada con los conflictos muestran la importancia de aprovechar el poder preventivo del estado de derecho, que es un principio central de Nuestra Agenda Común (A/75/982). No hay mejor garantía de prevención que el cumplimiento por parte de los Estados de sus responsabilidades en materia de derechos humanos, tal y como se expone en mi llamamiento a la acción en favor de los derechos humanos. En el caso de las poblaciones vulnerables, esto significa aumentar la resiliencia individual e institucional frente a las crisis económicas, climáticas y de seguridad, entre otras cosas fomentando un entorno propicio para la participación fructífera de las mujeres y las comunidades en riesgo en los procesos políticos y de consolidación de la paz. Los Estados deberían asegurar el acceso a servicios multisectoriales, justicia y reparación para los supervivientes de violencia sexual relacionada con los conflictos.

5. En el presente informe, por “violencia sexual relacionada con los conflictos” se entiende la violación, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, el embarazo forzado, el aborto forzado, la esterilización forzada, el matrimonio forzado y todas las demás formas de violencia sexual de gravedad comparable que se perpetran contra mujeres, hombres, niñas o niños y que tienen una vinculación directa o indirecta con el conflicto. Ese vínculo puede evidenciarse en el perfil del agresor, que por lo general pertenece a un grupo armado estatal o no estatal, incluidos los que las Naciones Unidas han designado como grupos terroristas; el perfil de la víctima, que con frecuencia pertenece o se cree que pertenece a una minoría política, étnica o religiosa perseguida, o a quien se agrede por su orientación sexual o identidad de género real o aparente; un clima de impunidad, que generalmente está relacionado con el colapso del Estado; las consecuencias transfronterizas, como el desplazamiento o la trata; o el incumplimiento de las disposiciones de un acuerdo de alto el fuego. El término también abarca la trata de personas con fines de violencia o explotación sexuales en situaciones de conflicto.

6. Si bien son muchas las comunidades afectadas por la amenaza, la existencia o el legado de la violencia sexual relacionada con los conflictos, el presente informe se centra en los países sobre los cuales se dispone de información verificada por las Naciones Unidas. Debe leerse junto con los 13 informes anteriores, que proporcionan una base acumulada para incluir a 49 partes en una lista (véase el anexo). La mayoría de esas partes son agentes no estatales, varios de los cuales han sido designados como grupos terroristas según la lista de sanciones del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociados. Las fuerzas militares y de policía nacionales que figuran en la lista tienen la obligación de contraer compromisos y adoptar planes de acción específicos con plazos precisos para subsanar las violaciones y tienen prohibido participar en operaciones de paz de las Naciones Unidas. Para que se las suprima de la lista, es fundamental que cumplan efectivamente los compromisos, en

particular el cese de las violaciones. También se exige a las partes en conflicto, incluidos los grupos armados no estatales, que pongan en práctica planes de acción para prevenir y abordar la violencia sexual de conformidad con las obligaciones que les incumben con arreglo al derecho internacional humanitario y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

7. Gracias a la presencia de asesores de protección de las mujeres, que se encargan de organizar los arreglos de vigilancia, análisis y notificación de casos de violencia sexual relacionada con los conflictos sobre el terreno, se ha podido obtener información más oportuna, precisa y fiable y superar así la escasez de datos que suele utilizarse de pretexto para la inacción. Para ampliar la base empírica se necesitan recursos y una determinación política sostenidos. Hasta la fecha, el Consejo de Seguridad ha pedido explícitamente que se emplearan asesores de protección de las mujeres cuando ha autorizado o renovado el

de ella. Además, la red publicó un libro blanco en el que se analizan las oportunidades de participación del sector privado en apoyo de las medidas para atajar esta lacra.

9. En 2022, el Equipo de Expertos sobre el Estado de Derecho y la Violencia Sexual en los Conflictos, conforme al mandato que se le confirió en la resolución

15. Se siguieron observando actos de violencia y explotación sexuales en el contexto de secuestros y trata de personas, incluso por parte de grupos designados

atención a la cuestión, por ejemplo, con respuestas más adaptadas. Por ejemplo, en Sudán del Sur, mujeres y niñas liberadas de secuestros, así como niños nacidos como consecuencia de violaciones que se cometieron durante un secuestro, recibieron asistencia y cuidados específicos. En Malí, se prestó apoyo a mujeres y niñas que se quedaron embarazadas como consecuencia de una violación y a niños nacidos de una

donde las fuerzas policiales han aplicado directrices de investigación de antecedentes en los procesos de reclutamiento. Si bien esas medidas pueden mejorar tanto la credibilidad de las fuerzas de seguridad nacionales como su funcionamiento efectivo, persisten los problemas a la hora de reforzar la capacidad del sector de la seguridad para prevenir y abordar la violencia sexual durante los conflictos y después de ellos. Por ejemplo, las políticas y prácticas de los funcionarios de aduanas y de fronteras a veces no tienen en cuenta las cuestiones de género, aunque pueden desempeñar un papel fundamental en la detección y disuasión de la trata impulsada por conflictos, en particular con fines de explotación sexual. También está bien establecido que la participación de las mujeres aumenta la durabilidad y las perspectivas de éxito de los procesos de paz, incluida la probabilidad de que aborden efectivamente la violencia sexual relacionada con los conflictos. En 2022, un acuerdo de alto el fuego incluía explícitamente el cese de la violencia sexual por las partes, concretamente el acuerdo alcanzado en Etiopía. En comparación con la respuesta de emergencia a las crisis, la inversión global en prevención, creación de resiliencia y fortalecimiento del estado de derecho sigue siendo una esfera relativamente descuidada. Ahora que pasamos el ecuador de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en que algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculan la igualdad de género con instituciones sólidas y una consolidación de la paz inclusiva, debemos asegurarnos de que nadie se quede atrás a la hora de beneficiarse de los dividendos de la paz y el desarrollo, en particular los supervivientes de violencia sexual relacionada con los conflictos.

mujer que falleció por las heridas sufridas durante ese ataque, tras acusarla de mantener una relación con un miembro de las fuerzas armadas nacionales. En cuanto a los agentes estatales, miembros de las fuerzas de defensa y de seguridad nacionales estuvieron implicados en 25 casos, la mayoría de ellos contra niñas. Otros miembros del personal de seguridad, actuando solos o conjuntamente con las fuerzas nacionales, fueron responsables de siete casos de violencia sexual relacionada con el conflicto, incluidas violaciones y esclavitud sexual, que provocaron embarazos en al menos un caso registrado.

25. En cuanto a los esfuerzos para combatir la impunidad, la ampliación de la autoridad del Estado a partes de la prefectura de Bomú permitió a la MINUSCA, y posteriormente al sector judicial, investigar los patrones de violencia sexual relacionada con el conflicto perpetrados por el FPRC y la UPC entre diciembre de 2020 y marzo de 2022. En este contexto, la MINUSCA documentó 245 violaciones, que incluían violaciones, intentos de violación y esclavitud sexual, que afectaron a 146 mujeres y 99 niñas. La investigación estableció la responsabilidad directa de Mahamat Salleh, comandante de zona del FPRC, en casos de violación, junto con Abdoulaye Machai, miembro de la UPC. La unidad mixta de intervención rápida y represión de la violencia sexual contra las mujeres y los niños llevó a cabo una investigación sobre estos hechos a principios de 2022, que desembocó en la remisión de 77 casos al fiscal en junio. Tras la difusión pública de la investigación, otros 400 supervivientes de violencia sexual relacionada con el conflicto se acercaron a la unidad para testificar. En diciembre de 2022, el expediente fue transmitido por las autoridades nacionales a la Fiscalía del Tribunal Penal Especial. En los tribunales de apelación de Bangui y Buar se han juzgado otros 19 casos de violencia sexual. La Comisión de la Verdad, la Justicia, la Reparación y la Reconciliación, creada en 2021, finalizó los documentos jurídicos e internos y puso en marcha una campaña de sensibilización sobre el proceso de justicia transicional con el apoyo estratégico y operacional de la MINUSCA. ~~La~~

26. Las entidades de las Naciones Unidas, en coordinación con sus homólogos gubernamentales, ~~siguen~~ ~~prestando~~ ~~servicios~~ ~~públicos~~ ~~en~~ ~~los~~ ~~suplementos~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~com~~ ~~la~~ ~~gestión~~ ~~remota~~ ~~de~~ ~~casos~~ ~~y~~ ~~el~~ ~~apoyo~~ ~~psicosocial~~, en particular a través de una línea telefónica gratuita. Sin embargo, persisten lagunas crónicas en materia de atención sanitaria sexual y reproductiva, prevención del VIH, salud mental y acceso a la justicia y apoyo a los medios de subsistencia, en particular en las zonas rurales y remotas, donde el acceso se ve restringido por una infraestructura limitada. El Ministerio de Justicia, con el apoyo de las Naciones Unidas, convocó un taller de

30. Para luchar contra la impunidad, en 2022 la Fiscalía inició 52 actuaciones penales relativas a casos de violencia sexual relacionada con el conflicto, incluido un caso de aborto forzado y 51 casos de violación, de los cuales 34 fueron cometidos contra mujeres, 12 contra niños y 5 contra hombres. Hasta la fecha se ha inculpado a dos personas y se sigue investigando el resto de los casos. Mediante el Auto núm. 103 emitido en junio, la Jurisdicción Especial para la Paz puso en marcha un proceso para abrir oficialmente un caso específico sobre violencia sexual relacionada con el conflicto. La Unidad para las Víctimas ofreció reparaciones a 547 víctimas, mientras que la Oficina de la Defensoría del Pueblo amplió su presencia a nivel local y remitió a 83 supervivientes, incluidas personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, queer e intersexuales, a servicios de asesoramiento y otros servicios especializados. En abril de 2022, mi Representante Especial nombró a la periodista y superviviente colombiana, Jineth Bedoya Lima, campeona mundial en la lucha contra la violencia sexual en los conflictos.

31. Reitero mi llamamiento a las autoridades para que aceleren la plena aplicación de las disposiciones del acuerdo de paz relacionadas con el género. Elogio el trabajo del sistema de justicia transicional en Colombia y acojo con satisfacción los esfuerzos de la Jurisdicción Especial para la Paz sobre la apertura de un caso de violencia sexual relacionada con el conflicto y pido la plena aplicación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad sobre reparaciones para las víctimas de violencia sexual. Encomio al Gobierno por sus medidas concretas para formular un plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y aliento a las autoridades a incluir medidas presupuestadas y operacionales para prevenir y abordar la violencia sexual relacionada con el conflicto.

32. La situación humanitaria y de la seguridad en el este de la República Democrática del Congo empeoró significativamente debido a los persistentes ataques de grupos armados, en particular en el contexto del resurgimiento del grupo armado Movimiento 23 de Marzo (M23), las continuas operaciones militares, con el estado de sitio como telón de fondo, y el aumento de las tensiones en la región. A finales de 2022, las hostilidades armadas habían desplazado a más de 467.000 civiles en la provincia de Kivu del Norte, aumentando los riesgos de violencia sexual relacionada con el conflicto por parte de agentes tanto estatales como no estatales. Las dificultades de larga data a las que se enfrentan los supervivientes para denunciar los incidentes y acceder a los servicios, como el miedo a las represalias, la estigmatización y la escasez de infraestructuras, se vieron agravadas por nuevos problemas. Por

s es r

estatales. La proximidad de hombres armados a los núcleos de población civil aumentó el riesgo de violencia sexual, y más de la mitad de los ataques de ese tipo perpetrados por las Fuerzas Armadas se produjeron en Kivu del Norte, donde se desplegaron unidades para contrarrestar la amenaza del M23. La Policía Nacional siguió estando implicada en patrones de violencia sexual, incluso contra personas detenidas bajo custodia policial. En Kivu del Sur, las Naciones Unidas documentaron tres casos de violencia sexual atribuidos a la Fuerza de Defensa Nacional de Burundi, que participa en operaciones militares conjuntas contra grupos armados.

34. La violencia sexual se perpetró a menudo durante incursiones en localidades en represalia por una supuesta colaboración con grupos armados rivales o con las fuerzas estatales. Esos ataques en Kivu Norte se atribuyeron principalmente a las facciones Nyatura, que representaron el 19 % del total de casos documentados. En 2022, 42 casos verificados se atribuyeron a elementos del M23, aunque es probable que el número real sea mayor, ya que la falta de acceso a las zonas bajo su control impidió la verificación de las denuncias. En Kivu del Sur, Mai-Mai Raia Mutomboki siguió activo, y una facción secuestró y violó en grupo a diez mujeres, a pesar de la detención y condena de los líderes de la facción. Las facciones Mai-Mai también siguieron tendiendo emboscadas en las carreteras y secuestrando a mujeres y niñas. Por ejemplo, en Tanganica, el Mai-Mai Perci Moto Moto llevó a cabo secuestros y violaciones en masa, incluida la violación de 16 mujeres durante un ataque a una explotación minera. En Ituri, a pesar de haber participado en un proceso de desmovilización, 11 miembros de la Fuerza de Resistencia Patriótica de Ituri torturaron y violaron a siete mujeres. Se atribuyeron un total de 82 violaciones documentadas a la Cooperativa para el Desarrollo del Congo, lo que representa un aumento de los ataques contra civiles en comparación con el período del informe anterior.

35. En los casos de violencia sexual relacionada con el conflicto supervisados por las Naciones Unidas, en 2022 las autoridades judiciales procesaron y condenaron a 22 miembros de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo, 11 miembros de la Policía Nacional Congoleña y 18 hombres civiles. Las Naciones Unidas llevaron a cabo diez misiones conjuntas para investigar violaciones, incluidos casos de violencia sexual relacionada con el conflicto, en las provincias de Kivu del Norte y Kivu del Sur, y apoyaron la organización de seis tribunales móviles. En julio, el Primer Ministro aprobó la creación de un grupo de trabajo para acelerar la aplicación de la adición de 2019 del comunicado conjunto sobre cómo abordar la violencia sexual relacionada con el conflicto. En diciembre de 2022, el Parlamento aprobó una ley de protección y reparación para las víctimas de violencia sexual relacionada con el conflicto y estableció un plan de reparaciones. La MONUSCO siguió colaborando con la Oficina del Asesor Especial del Presidente para la Juventud y la Lucha contra la Violencia contra las Mujeres, así como con las fuerzas armadas y de seguridad nacionales, para impartir formación a unidades especializadas de la policía y apoyar la creación de una base de datos policial sobre casos de violencia sexual.

36. Insto a las autoridades a que aceleren la apl_

37. En un contexto político y de seguridad volátil, a pesar del limitado alcance de los servicios, se siguieron denunciando casos de violencia sexual relacionada con el conflicto. En 2022, las Naciones Unidas prestaron servicios en la región del Kurdistán a supervivientes de violencia sexual cometida durante el conflicto de 2014. Supervivientes de diversos grupos minoritarios han comenzado a revelar sus experiencias, y en 2022 se documentaron 22 casos de mujeres turcomanas y shabak. También están apareciendo pruebas de que el Dáesh cometió actos de violencia sexual contra hombres. Además, el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD) ha recopilado pruebas que indican que varias personas fueron violadas y asesinadas por su identidad de género real o percibida. En el marco del proceso de retorno de ciudadanos iraquíes del campamento de Al-Hawl en la República Árabe Siria, 914 familias, de las que el 70 % eran hogares encabezados por mujeres, regresaron a sus lugares de origen en el Iraq, donde a menudo se enfrentan

mujeres y niñas por traficantes libios y sudaneses. Para reforzar la rendición de

contexto más amplio, en el que menos del 10 % de las víctimas presentan denuncias judiciales, debido principalmente a la proximidad de los grupos de milicianos y al consiguiente temor a represalias.

46. Las Naciones Unidas siguieron apoyando a las autoridades de transición en la aplicación del plan de acción elaborado de conformidad con el comunicado conjunto de 2019. La MINUSMA también colaboró con grupos armados no estatales en la aplicación de compromisos unilaterales para hacer frente a la violencia sexual, en particular la CMA. Con el apoyo de las Naciones Unidas, en 2022 se crearon otros cinco centros de atención integral en establecimientos de salud ya existentes, con lo que su número total asciende a 15 en las capitales regionales de las regiones de Bamako, Kayes, Kulikoró, Segú, Gao, Mopti, Tombuctú y Sikaso. No obstante, el acceso a los servicios multisectoriales sigue siendo muy limitado, y los supervivientes de zonas remotas se ven obligados a recorrer grandes distancias para llegar a ellos. Según las evaluaciones de los proveedores de servicios, en 2022, el 92 % de los supervivientes de violencia sexual no pudieron acceder a refugios seguros, y el 42 % no pudo obtener apoyo médico. Además, las arraigadas normas sociales perjudiciales alimentaron la discriminación, y en algunos casos nuevas agresiones, contra los supervivientes, algunos de los cuales buscaron refugio en lugares lejanos. Cuatro casos emblemáticos, que afectan a 146 víctimas de violencia sexual relacionada con el conflictoK e ar , uavs,

61. La toma del poder por los militares en octubre de 2021 desencadenó una crisis política, económica y de seguridad multifacética, marcada por protestas que, aunque en su mayoría eran pacíficas, fu

de policía, fiscales y miembros de la comunidad, de los cuales más de 700 eran mujeres, y apoyaron la incorporación de 50 mujeres a la Fuerza de Policía Sudanesa en Darfur Central y otras 50 a la Fuerza de Policía Sudanesa en Darfur Septentrional. Las Naciones Unidas apoyaron la labor de las redes de protección de la mujer en 21 campamentos de desplazados para facilitar la derivación a los servicios encargados de los casos de violencia de género. Las Naciones Unidas siguieron apoyando la aplicación del plan nacional para la protección de los civiles, incluida la capacitación de personal afiliado a la Fuerza Conjunta de Mantenimiento de la Seguridad, aún no desplegada, sobre la protección de las mujeres y la prevención de la violencia sexual relacionada con el conflicto.

64. Insto a las Fuerzas Armadas Sudanesas y a las Fuerzas de Apoyo Rápido para que se comprometan a aplicar una política de tolerancia cero frente a los delitos de violencia sexual, en consonancia con sus respectivas obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. Insto además a las autoridades a que aceleren la aplicación del Acuerdo de Yuba para la Paz en el Sudán, en particular los dispositivos de seguridad, a fin de fomentar un entorno protector, y a que garanticen que no se conceda ninguna amnistía por actos de violencia sexual relacionados con el conflicto. Insto a las autoridades a que revitalicen la aplicación del marco de cooperación firmado con mi Representante Especial, establezcan públicamente una política de tolerancia cero frente a la violencia sexual, investiguen a fondo esos delitos, incluidos los cometidos durante protestas, y garanticen la prestación de servicios multisectoriales a los supervivientes, incluso en zonas remotas y rurales.

65. Como resultado de 12 años de conflicto prolongado, unos 14 millones de personas se han visto desplazadas, y casi 15,3 millones de personas necesitarán asistencia humanitaria en 2023. La inestable situación en materia de seguridad, marcada por la continua inseguridad predominante en el norte de la República Árabe Siria, unida a las dificultades económicas, han expuesto a mujeres y niñas a riesgos de violencia sexual, especialmente en contextos de desplazamiento y detención. Los asociados de las Naciones Unidas informaron de casos de acoso sexual por parte de miembros de las fuerzas de seguridad contra niñas en los puestos de control, y de casos de detención arbitraria y violencia sexual por parte de agentes armados contra personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Además, según los informes, muchachos jóvenes estaban expuestos a violencia sexual durante su detención debido a su afiliación real o supuesta a grupos armados. Se siguieron denunciando casos de violencia sexual perpetrada por el Dáesh contra niñas yazidíes secuestradas en el Iraq en 2014. La Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria recopiló información sobre pautas de detención arbitraria, tortura, violencia sexual y desapariciones forzadas por parte del Gobierno y las fuerzas pro gubernamentales. En 2022, la Comisión publicó informes que documentaban una práctica sistemática de detenciones para reprimir la disidencia política en el noroeste del país, perpetradas por parte del grupo terrorista Hay'at Tahrir al

armadas ucranianas², personal encargado de hacer cumplir la ley y civiles o miembros de unidades de defensa territorial en los meses posteriores a la invasión.

69. El 3 de mayo de 2022, mi Representante Especial, en nombre del sistema de las Naciones Unidas, firmó un marco de cooperación sobre la prevención y la respuesta a la violencia sexual relacionada con el conflicto con la Vice Primera Ministra de Integración

para abordar los casos de violencia de género, y para que se facilite a las Naciones Unidas el acceso sin restricciones a los centros de detención.

compensaciones, y consulten a los supervivientes y a sus representantes de la sociedad civil en el diseño y la ejecución de todos los procesos de justicia transicional, de acuerdo con el enfoque centrado en los supervivientes.

79. Tras dos años de enfrentamientos, las conversaciones formales de paz, con la mediación de la Unión Africana, condujeron a la firma, el 2 de noviembre de 2022, de un Acuerdo de Paz Duradera mediante el Cese Permanente de las Hostilidades entre el Gobierno de Etiopía y el Frente de Liberación Popular de Tigré. En el acuerdo se instaba específicamente a las partes a condenar cualquier acto de violencia sexual y de género e incluía el compromiso del Gobierno de aplicar una política integral de justicia transicional para promover la rendición de cuentas, ofrecer reparación a las víctimas y apoyar la reconciliación. Según informes, todas las partes, incluidos miembros de las Fuerzas Nacionales de Defensa de Etiopía, las Fuerzas de Defensa de Eritrea, las Fuerzas Especiales y milicias amaras y las fuerzas de Tigré, estuvieron implicadas en actos de violencia sexual relaciona`

de casos complejos del Departamento de la Fiscalía y el equipo de respuesta a delitos graves de las fuerzas armadas nigerianas. Por primera vez, la fiscalía ha acusado a miembros de Boko Haram de infligir lesiones corporales graves como acto de terrorismo por presuntos actos de violencia sexual.

87. En febrero de 2023, la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Nigeria creó un grupo para investigar las denuncias de abortos sistemáticos y forzados por las fuerzas armadas nacionales que afectaban a miles de mujeres y niñas, muchas de las cuales habían permanecido cautivas y habían sido objeto de violencia sexual relacionada con el conflicto a manos de miembros de Boko Haram. Los objetivos del grupo son determinar la responsabilidad de individuos e instituciones, determinar daños e indemnizaciones y remitir las violaciones de los derechos humanos al Fiscal General de la Federación o del Estado. Además, el grupo formulará recomendaciones sobre la integración de los principios y prácticas de derechos humanos en las operaciones militares y contra la insurgencia.

³
88. Exhorto a las autoridades a que den prioridad al enjuiciamiento efect

de s de s dub ab

La lista que figura a continuación no pretende ser exhaustiva e incluye solo a las partes sobre las que se dispone de información digna de crédito. Cabe señalar que los nombres de los países sirven solo para indicar el lugar donde se sospecha que esas partes están cometiendo violaciones.

1.

a) Coalición de Patriotas por el Cambio – el ex-Presidente François Bozizé; Retorno, Reclamación y Rehabilitación – General Bobbo; antibalaka Mokom-Maxime Mokom; antibalaka Ngaïssona-Dieudonné Ndomate; Frente Popular para el Renacimiento de la República Centroafricana – Noureddine Adam y el Comandante de zona Mahamat Saleh; Movimiento Patriótico por la República Centroafricana – Ú (Mahamat t t t! oman

